

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE "NEVARDIS S.A."

Ciudad.-

He revisado el Balance General y estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 2004. La preparación de Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, mi deber y obligación es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de la revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros reencuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros. La revisión también incluyo, la determinación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación de los impactos de la presentación de los estados financieros.

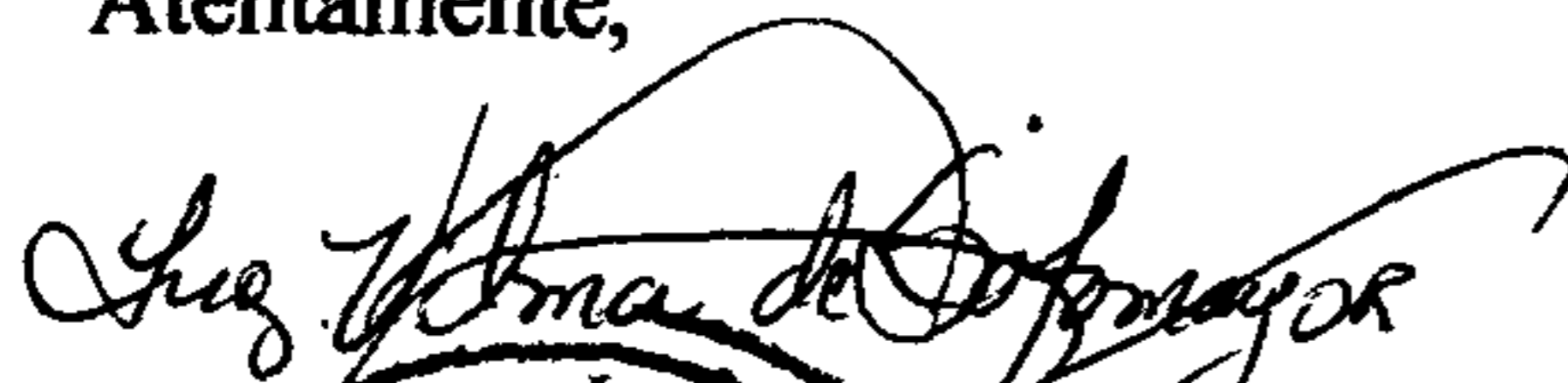
En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, conté con la colaboración de la contadora de la compañía.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales, se pudo observar que la contabilidad se lleva adecuadamente aunque en este periodo no ha existido movimiento alguno.

Los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos sociales y a las disposiciones de la junta general de accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de NEVARDIS S.A., al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales se han aplicado en forma consistente en el transcurso del periodo analizado, y son fiel reflejo de sus registros contables.

Atentamente,


Ing. Com. Vilma de Sotomayor.

